

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3672 CASEBE, S.A.

Por acuerdo de la Administradora solidaria doña Paloma Segura García, de fecha 9 de mayo de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad Casebe, S.A., a celebrar en primera convocatoria el día 19 de junio de 2017 a las catorce horas de su mañana y en segunda convocatoria el 20 de junio de 2017 a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en la calle Hortaleza, 81, 3.º derecha, de Madrid, según el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de auditoría del 2016 y propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.- Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración referida al ejercicio 2016.

Tercero.- Elección del órgano de Administración, al haber fallecido el administrador solidario.

Cuarto.- Análisis y ratificación, si procede, de la celebración de las juntas generales desde el año 2007 hasta la actualidad.

Quinto.- Designación del representante común de las acciones en herencia yacente titularidad del finado don Cayetano Segura Berga.

Sexto.- Análisis de los emolumentos, gratificaciones o cualesquiera otras bonificaciones percibidas, en su caso, por la administradora solidaria.

Séptimo.- Propuesta de reparto de dividendo con cargo a reservas voluntarias.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Conforme establecen los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dentro del horario laboral de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2017.- La Administradora solidaria, Paloma Segura García.

ID: A170036032-1

cve: BORME-C-2017-3672